

persona que corra con el Repartim.<sup>to</sup> y Cobranza  
dha Bulla con solo el emolumento de dhas. Diez y  
Linguenta R.; Es así que ahora por los otros  
particulares del aurtam. de dha. Villa se quiere  
traderá la observancia de dha. providencia, y  
tender que los mismos vecinos corran con la  
cumbencia de dho. Repartim.<sup>to</sup> y Cobranza  
atender á lo gravoso que les es ésta carga  
perjudicial al común por los motivos que tienen  
expresados no teniendo motivo justo para  
mejante pretension, aque no es justo se de  
gan, en una atención = A V. A. pido y suplico  
sua mandas despachar su R. L. Provision  
Despacho que mas Combenga, para que la  
ria y Regim.<sup>to</sup> de dha. Villa de Lehegin Observa  
la providencia y regla que en su Concejo se  
tomado, y que subsista ahora, y en adelante  
la persona que se ha nombrado y nombrare  
el Repartimiento de la Bulla de las

